

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-CSUNASAM-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA GENERAL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO DE LA UNASAM, CENTRO POBLADO DE TINGUA, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20605620541	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION R & L BECAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R & L BECAM S.R.L	Hora de envío :	13:17:28

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comite agregar para el especialista en mejoramiento genetico y manejo de animales como vacunos, porcinos, cuyes entre otros, experiencia como responsable de manejo reproductivo y producción, conservación de forraje y alimento balanceado en sector privado, a fin de una mayor pluralidad de postores.

por lo que la experiencia para dicho especialista quedaría:

Experiencia mínima de seis (06) meses efectivos en el sector publico y/o privado como jefe y/o especialista y/o responsable en laboratorios relacionados a la especialidad o en general requerida y/o manejo reproductivo y producción, conservación de forraje y alimento balanceado y/o experiencia universitaria docente relacionada a la especialidad requerida

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: III.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 lce

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite de seleccion en concordancia con el area usuaria precisa que el Art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece. "Las especificaciones tecnicas, los terminos de referencia o el expediente tecnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica, de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento especial, tales como la georeferenciacion, en obras y consultorias de obras, el requerimiento incluye ademas, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. considerando ello el area usuaria ha establecido en estricta observancia de la Ley de Contrataciones sobre especialista en manejo genetico y manejo de animales, el mismo que permite la mayor participación de postores, por lo colegiado NO ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-CSUNASAM-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA GENERAL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO DE LA UNASAM, CENTRO POBLADO DE TINGUA, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20609018551	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	SILCCEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:53:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Tomando en consideración que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación y contemplando que en conformidad con las metas del proyecto se tienen como principal el componente de infraestructura, SE SOLICITA suprimir de la relación de PERSONAL CLAVE al 07) Especialista en laboratorio de suelos, aguas, plantas, riegos y maquinaria agrícola y 08) Especialista en mejoramiento genético y manejo de animales (vacunos, porcinos, cuyes y otros), pudiendo considerarse a los mencionados como Personal no clave y ser acreditados para la suscripción del contrato.

Asimismo, lo solicitado se apega a los principios que rigen la Ley de contrataciones con la finalidad de fomentar una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones y así poder obtener la propuesta mas ventajosa para el fin del objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: B. **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria en coordinacion con los integrantes del comité de selección despues de realizar el analisis correspondiente sobre los dos profesionales ndo en la etapa de integracion de bases se suprimira el profesional clave de 8) os Especialista en mejoramiento genético y manejo de animales para mayor pluralidad de participantes en el presente procedimiento de seleccion POR LO EXPUESTO SE ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la etapa de integración de bases se suprimirá el profesional clave de 8) Especialista en mejoramiento genético y manejo de animales para mayor pluralidad de participantes en el presente procedimiento de selección

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-CSUNASAM-5
Nro. de convocatoria : 5
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA GENERAL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO DE LA UNASAM, CENTRO POBLADO DE TINGUA, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20609018551	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	SILCCEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:53:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita ACLARAR si la habilidad del personal solicitado se presentara para el inicio de la prestación del servicio o deberá ser presentado en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** B. **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite de seleccion en concordancia con el area usuaria precisa que Bastara con la revisión del portal electrónico de colegio de ingenieros o que le corresponde si está hábil o no por lo tanto En la presentación de oferta el profesional propuesto debe estar hábil, se aclara su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null